RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2022 de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo de una herramienta de aprendizaje adaptativo (Proyecto UniAdaptive), convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de la Resolución de 17 de noviembre de 2022 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo de una herramienta de aprendizaje adaptativo (Proyecto UniAdaptive),

Este Rectorado, ha resuelto:

1. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, la cual figura en Anexo I a este Acuerdo, con expresión, en su caso, de las causas de su no admisión.

2. Publicar la relación en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web http://serviciopas.ugr.es.

3. Tanto las personas excluidas, en su caso, como las omitidas por no figurar en la relación de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en la relación de personas admitidas y de excluidas.

Las solicitudes de subsanación se realizarán de manera telemática a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada:

https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas.

3. Las relaciones definitivas de personas aspirantes se publicarán, una vez finalizado el plazo de reclamaciones, en el sitio web del Servicio de Personal de Administración.

4. De acuerdo con lo indicado en la base 4.1 de la Convocatoria de este proceso selectivo, se hace pública la Comisión de Valoración para resolver la selección de las personas aspirantes para cubrir la plaza de personal técnico de apoyo ofertada, la cual figura como Anexo II a esta Resolución.

María Pilar Aranda Ramírez
Rectora

Firma (1): MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ
En calidad de: Rectora UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 63E02BB1DA8A8D7B21E46D7C5E8F0DFE

ANEXO I. Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo de una herramienta de aprendizaje adaptativo (Proyecto UniAdaptive), convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2022.

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES **ADMITIDAS**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***7743**	CASTILLO PALOMO, LORENA
***2888**	CRUZ RUBIO, RAFAEL

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES **EXCLUIDAS**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***9146**	ALIAS GÓMEZ, EDUARDO ISMAEL	No acreditar poseer la titulación requerida
***3543**	CRIADO MARTOS, DANIEL	No acreditar poseer la titulación requerida
***6895**	DIONISIO SANCHEZ, JOSÉ ANTONIO	No acreditar poseer la titulación requerida
***2591**	FERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN MARÍA	No acreditar poseer la titulación requerida
***7893**	GÓMEZ ROJAS, RAQUEL ENCARNACIÓN	No acreditar poseer la titulación requerida
***6538**	LÓPEZ MONTOSA, FANNY MARÍA	No acreditar poseer la titulación requerida
***2186**	MORALES ARQUELLADAS, RUBÉN	No acreditar poseer la titulación requerida

Firma (1): MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ
En calidad de: Rectora UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **63E02BB1DA8A8D7B21E46D7C5E8F0DFE**
22/12/2022 - 08:29

ANEXO II. Comisión de Valoración del proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para el desarrollo de una herramienta de aprendizaje adaptativo (Proyecto UniAdaptive), convocado por Resolución de 17 de noviembre de 2022.

COMISIÓN TITULAR:

Presidente: Gabriel Maciá Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada

Vocales: José Ruiz González, funcionario de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada

Vanesa María Gámiz Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Manuela María Lechuga Villena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Antonio Miguel Romero Peña, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

COMISIÓN SUPLENTE:

Presidenta: María Begoña del Pino Prieto, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: José Emilio Arjona Heredia, funcionario de la Escala de Gestión Informática de la Universidad de Granada

Miguel Ángel Páez Gutiérrez, funcionario de la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad de Granada.

Javier José Lay Fernández, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada

Secretario: José Antonio Arjona Nieto, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Firma (1): MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ
En calidad de: Rectora UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 63E02BB1DA8A8D7B21E46D7C5E8F0DFE
22/12/2022 - 08:29